



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE ADEP/9/2014

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 15 de Abril de 2015, el suscrito L.C.P. Héctor Valle Orozco, adscrito a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, me constituí física y legalmente en las oficinas de la Secretaría de Administración sito en la Avenida 5 de Febrero 249 Unidad Administrativa Reforma Colonia las Conchas en Guadalajara Jalisco; entrevistándome con el Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

El suscrito servidor público de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, se constituye en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, copia del oficio DAA/714/2015, firmado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 13 de Abril de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.C. C.P.A. Carlos Gil Lerma, L.C.P. Héctor Valle Orozco, adscrito a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría que se tienen programadas "Auditoría Continua cero Observaciones" al Capítulo 1000 "Servicios Personales" verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del personal Supernumerario correspondiente a los periodos: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 1 de enero al 31 de marzo del 2015.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, y una vez estando presente el suscrito, me identifiqué plenamente mediante el gafete, con números de empleados: 0025555 expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, el nombre y firmas del suscrito, dicho documento fue exhibido al Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición del suscrito, se identifica mediante Licencia de conducir expedida por la secretaria de Movilidad de Numero _____ en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Lic. Eduardo Moreno Rodríguez y Lic. Jesus Lopez Camarena, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose el primero mediante credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con _____ y el segundo con credencial expedida por el Ayuntamiento de Guadalajara con numero de empleado 0025163 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere-----

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/9/2015 al Capítulo 1000 verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del personal Supernumerario correspondiente a los periodos: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 1 de enero al 31 de marzo del 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Administración, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/714/2015 de fecha 13 de Abril 2015, firmado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE ADEP/9/2014

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter Secretario de Administración, copia de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/714/2015 de fecha 13 de Abril de 2015

Acto continuo, se le solicita al Lic. Hugo de León Meza , en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión del Capítulo 1000 "Servicios Personales" verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del personal Supernumerario correspondiente a los periodos: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 1 de enero al 31 de marzo del 2015. Nombrando Enlace al C. L.A.P. Roberto Armando Molina Salazar Director de Administración de Bienes Patrimoniales quien se identifica con credencial de del Ayuntamiento de Guadalajara por el con numero de empleado 0023728, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita a el C. L.A.P. Roberto Armando Molina Salazar, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2015, Expediente ADEP/9/2015 de la Secretaria de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se les brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Secretaria de Administración.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Lic. Hugo de León Meza , en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/9/2015 al Capitulo 1000 verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del personal Supernumerario correspondiente a los periodos: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 1 de enero al 31 de marzo del 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaria de Administración, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA/714/2015 de fecha 13 de Abril 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE ADEP/9/2014

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 15 DE ABRIL DE 2015

SECRETARIA DE ADMINISTRACION LIC. HUGO DE LEÓN MEZA SECRETARIO DE ADMINISTRACION	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA L.C.R. HECTOR VALLE OROZCO Colaborador "A"
ENLACE L.A.P. ROBERTO ARMANDO MOLINA SALAZAR	
TESTIGO LIC. EDUARDO MORENO RODRIGUEZ	
TESTIGO LIC. JESUS LOPEZ CAMARENA	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/9/2015 al Capitulo 1000 verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del personal Supernumerario correspondiente a los periodos: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 1 de enero al 31 de marzo del 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Administración, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA/714/2015 de fecha 13 de Abril 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.